MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

POSADAS, 01 NOV 2017

VISTO: Las Resoluciones del Consejo Directivo **Nº 228/17, 252/17, 329/17 y 330/17**, referidas a la aprobación de llamados a Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, para la provisión de cargos docentes regulares para las Carreras de Profesorado en Historia con orientación en Ciencias Sociales, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Antropología Social, Bibliotecología, Licenciatura en Bibliotecología y Profesorado en Portugués de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y,

CONSIDERANDO:

QUE para emitir las Resoluciones mencionadas en el Visto, se han observado las prescripciones reglamentarias contenidas en los Artículos 1º y 2º, Anexo I, del Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, Ordenanza C.S. Nº 033/13.

QUE asimismo, se han observado los requisitos establecidos en los Artículos 1º, 2º y 3º, de la Resolución C.D. Nº 107/13, Anexo Único del Reglamento Interno de Concursos Públicos y Abiertos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE por las razones expuestas y para dar cumplimento al Artículo 3° de la Ordenanza C.S. Nº 033/13;

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, de acuerdo a las especificaciones del **Anexo** de la presente Disposición, conforme a los términos del Artículo 3º de la Ordenanza Nº 033/13.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que las Inscripciones, se efectuarán en el horario de 7 a 12 horas, de Lunes a Jueves en el Área de Concursos Docentes-Secretaría Académica de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- FACULTAR a la Secretaría Académica para instrumentar los mecanismos necesarios, en el marco de las reglamentaciones vigentes, para la realización de los Concursos aprobados por Resoluciones C.D. **Nº 228/17, 252/17, 329/17 y 330/17**

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, **DAR A PUBLICIDAD** y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

Depto. Concursos Doc.
Acg
ANV
GES

DISPOSICIÓN N° 1691.-

Mgter. Gisela Elizabeth SPASTOK
DECANA
Facultad de Humanidades y Cs. Soc.
U. Na. M.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones

POSADAS, 01 NOV 2017

ANEXO

LLAMADO A CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS, DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES

Cargo	*Asignatura*	*Carrera*	Plazo de Inscripción
Profesor Adjunto Dedicación Simple (1 cargo)	• **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA** • **FILOSOFÍA** Resolución C. D. Nº 228/17	• **Profesorado en Historia con orientación en Ciencias Sociales** • **Licenciatura en Historia** • **Licenciatura en Antropología Social**	**Desde: 06/11/17 Hasta: 30/11/17**
Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	**TEORÍA Y METODOLOGÍA DEL DISCURSO LITERARIO** Resolución C. D. Nº 252/17	• **Licenciatura en Letras** • **Profesorado en Letras**	**Desde: 07/11/17 Hasta: 04/12/17**
Profesor Titular Dedicación Simple (1 cargo)	**ANÁLISIS FORMAL DE DOCUMENTOS I** Resolución C. D. Nº 329/17	• **Licenciatura en Bibliotecología** • **Bibliotecología**	**Desde: 08/11/17 Hasta: 05/12/17**
Jefe de Trabajos Prácticos Regular Dedicación Simple (1 cargo)	**PRÁCTICA PROFESIONAL III -Específica para el Profesorado en Portugués-** Resolución C. D. Nº 330/17	• **Profesorado en Portugués**	**Desde: 09/11/17 Hasta: 06/12/17**

INFORMES E INSCRIPCIÓN: Área de Concursos Docentes – Secretaría Académica, 1er Piso - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - U.Na.M. - Calle Tucumán Nº 1946 – Posadas - Misiones.
HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a Jueves de 07:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 20:00 hs.
HORARIO DE INSCRIPCIÓN: Lunes a Jueves de 07:00 a 12:00 hs.
REQUISITOS: Título de Grado Universitario y Antigüedad en Docencia Universitaria, de acuerdo al cargo concursado (Artículos 2º al 14º de la Ordenanza CS Nº 001/04 y Artículo 5º, de la Ordenanza CS Nº 033/13) y requisitos de Perfil, estipulados en el llamado a concurso.
Para mayor precisión en el trámite de inscripción, los informes e inscripciones, se recomiendan hacerlos personalmente.
Página Web http//www.fhycs.unam.edu.ar – comhum – T.E. 4434344 – Interno 165.

DISPOSICIÓN N° 1691.-

Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK
DECANA
Facultad de Humanidades y Cs. Soc.
U. Na. M.